

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1321 Orden ECD/102/2017, de 1 de febrero, por la que se resuelve la concesión de títulos de Especialista en Ciencias de la Salud.

Examinada la instancia y demás documentación presentada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, correspondiente a los titulados que se relacionan en el Anexo adjunto, a los efectos de la obtención por los mismos del Título de Especialista en Ciencias de la Salud por el sistema de formación sanitaria especializada,

Antecedentes de Hecho

Primero.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en su art. 22 establece que el acceso a la formación Sanitaria Especializada se efectuará a través de una convocatoria anual de carácter nacional.

Segundo.

Mediante orden ministerial, se convocaron las correspondientes pruebas selectivas de acceso a las plazas de formación sanitaria especializada, por el sistema de residencia en Centros acreditados.

Tercero.

Queda acreditado en los expedientes de los solicitantes que han obtenido plaza en Centros acreditados para la docencia, que figuran inscritos en el Registro Nacional de Especialistas en Formación, y que han cursado y concluido, con evaluaciones favorables, el período formativo oficial.

Fundamentos de Derecho

Primero.

Son de aplicación al presente procedimiento las siguientes disposiciones:

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- Orden ECD/855/2014, de 23 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la orden de concesión y la expedición de títulos de Especialista en Ciencias de la Salud.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).
- Demás normas de general y pertinente aplicación.

Segundo.

El Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, desarrolla determinados aspectos del Sistema de Formación Sanitaria Especializada, como el de la obtención del Título de Especialista en Ciencias de la Salud mediante el sistema de formación de especialista,

teniendo necesariamente que haber obtenido plaza en centros con programas de docencia, en convocatorias de carácter general, estar inscrito en el Registro Nacional de Especialistas en Formación y, haber concluido su formación cumpliendo el programa oficial de la especialidad.

Tercero.

Queda acreditado en los expedientes de los solicitantes que han concluido su formación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado anterior y con los supuestos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 183/2008, y en su caso con los establecidos en el artículo 22.2 del mismo.

Cuarto.

Concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 57 de la citada Ley 39/2015, para acordar la acumulación de los procedimientos a los que se refiere la presente orden por existir entre ellos identidad sustancial.

RESOLUCIÓN

A la vista de las anteriores consideraciones, así como la propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad,

Este Ministerio resuelve proceder a la concesión del correspondiente Título de Especialista en Ciencias de la Salud, por cumplir los requisitos legalmente establecidos, a los titulados que se relacionan en el Anexo adjunto, a quienes les será expedido el mismo previo pago de los derechos de expedición correspondientes.

La presente orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 1 de febrero de 2017.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario General de Universidades, Jorge Sainz González.

ANEXO
Nombramiento de Especialistas en Ciencias de la Salud. O.M.

NIF/Pasapo.	Título	Centro	Ciudad	Especialidad	F. convoca.	Inicio Form.	Fin. form	Periodo
74364585L	MEDI	UDM AFYC DE ALICANTE. ALICANTE	ALICANTE	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15/09/2010	13/05/2011	30/04/2016	4
78495335S	MEDI	C. H. DOCTOR NEGRÍN	LAS PALMAS GRAN CANARIA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICION	15/09/2010	13/05/2011	19/04/2016	4
71118693W	MEDI	H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	VALLADOLID	ANALISIS CLINICOS	15/09/2010	13/05/2011	10/04/2016	4
01933043P	MEDI	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	SEVILLA	MEDICINA INTERNA	15/09/2009	20/05/2010	22/04/2016	4
78492535K	MEDI	C. H. DOCTOR NEGRÍN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	OFTALMOLOGIA	15/09/2010	24/07/2011	23/01/2016	4
77716271F	MEDI	UDM AFYC CARTAGENA- MAR MENOR	CARTAGENA	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15/09/2010	13/05/2011	15/03/2016	4
75156609S	MEDI	UDM PEDIATRÍA DEL H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	MÁLAGA	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	15/09/2010	13/05/2011	12/02/2016	4
46840049C	MEDI	UDM FYC DE LUGO	LUGO	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15/09/2010	13/05/2011	12/01/2016	4
44966282V	MEDI	H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	HUELVA	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	15/09/2010	13/05/2011	30/04/2016	4
48524765D	MEDI	UDM AFYC CARTAGENA- MAR MENOR	CARTAGENA	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15/09/2010	13/05/2011	30/04/2016	4
48939595B	MEDI	H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	HUELVA	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	15/09/2010	13/05/2011	22/06/2016	4
44499446N	MEDI	UDM FYC PONTEVEDRA. ÁREA VIGO	VIGO	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15/09/2010	13/05/2011	04/05/2016	4
47689467W	MEDI	UDM FYC LLEIDA I.C.S	LLEIDA	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	15/09/2010	13/05/2011	13/08/2015	4
Y0378061R	MEDI	H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRON	BARCELONA	ONCOLOGIA MEDICA	15/09/2009	20/05/2010	19/10/2015	5